

## INDICE

| <b>Orden</b> | <b>Descripción</b>                        | <b>Fichero</b>               | <b>Págs.</b> | <b>Pags.<br/>Expdte.</b> |
|--------------|---|------------------------------|--------------|--------------------------|
| 1            | Este índice                               |                              | 1            | 1 - 1                    |
| 2            | GEX_JMTC260_20211215081542_2021_28322.pdf |                              | 1            | 2 - 2                    |
| 3            | PROPUESTA                                 | 12327194_20211215_081537.pdf | 1            | 3 - 3                    |
| 4            | PROVIDENCIA                               | 12324769_20211215_081538.pdf | 1            | 4 - 4                    |
| 5            | INFORME                                   | 12324958_20211215_081540.pdf | 1            | 5 - 5                    |
| 6            | DECRETO                                   | 12325014_20211215_081541.pdf | 1            | 6 - 6                    |

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/28322**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 15-12-2021 08:15:37)**

ASUNTO: GENERACION SUBV. MEMORIA DEMOCRATICA

**Resguardo del documento: PROPUESTA**

SHA256: 0F12C25ABA78B7DFD6870601629481CCC321CA6B7EB04D3E989A21E5ED8A86AD

CSV: 64CC9A295A08B0814A78 Fecha de inserción : 13-12-2021 12:35:41

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA**

SHA256: FEDE98B55AFE30621FD6B62EB999980CC7D56E8C6A36FF49B7AB943255D15A72

CSV: FBB57997EEF0095C8D34 Fecha de inserción : 14-12-2021 12:57:07

**Resguardo del documento: INFORME**

SHA256: 15DCC23B40B64D76D85B028087F3A8D7C1144FAA85ADF998557259413122ADA1

CSV: 501BE2596418C72C38E6 Fecha de inserción : 14-12-2021 14:53:38

**Resguardo del documento: DECRETO**

SHA256: 02F94BF15D61F2FBB4276257228F48D5D7F229F8CC510E40B2EDAD283DAE3FCB

CSV: 488BCE9CF9815E1191BB Fecha de inserción : 14-12-2021 12:57:35



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 82-2021  
GEX 28322-2021  
GENERACION SUBV. MEMORIA DEMOCRATICA

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Crear y generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA |           |
|--|-----------|
| 90 334 22614 PROYECTO MEMORIA DEMOCRATICA..... | 2740,27 € |

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA  |           |
|---|-----------|
| 46120 SUBV. DIPUTACION MEMORIA DEMOCRATICA..... | 2740,27 € |

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media:

- Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales de la provincia orientada a promover la realización de actuaciones, estudios e inversiones relacionadas con la recuperación de la memoria democrática, correspondientes al ejercicio de 2021

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

**64CC 9A29 5A08 B081 4A78**



64CC9A295A08B0814A78

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Fe Publica Concejala de Educacion, Igualdad, Cooperación y Memoria Democratica GIL CALERO MARIA DOLORES el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 82-2021 GEX 28322/2021  
GENERACION SUBV. MEMORIA DEMOCRATICA**

**PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

|   |  |
|---|--|
|   | Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto, |
|   | Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal                                    |
| X | Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención   |

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

|   |   |
|---|---|
|   | Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto |
|   | Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal               |
| X | Generación de crédito   |

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

**FBB5 7997 EEF0 095C 8D34**



FBB57997EEF0095C8D34

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 82-2021  
GEX 28322-2021  
GENERACION SUBV. MEMORIA DEMOCRATICA

## **INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales de la provincia orientada a promover la realización de actuaciones, estudios e inversiones relacionadas con la recuperación de la memoria democrática, correspondientes al ejercicio de 2021.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

**501B E259 6418 C72C 38E6**



501BE2596418C72C38E6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 82-2021  
GEX 28322-2021  
GENERACION SUBV. MEMORIA DEMOCRATICA

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de Diputación de Córdoba dirigida a entidades locales de la provincia orientada a promover la realización de actuaciones, estudios e inversiones relacionadas con la recuperación de la memoria democrática, correspondientes al ejercicio de 2021.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA |           |
|--|-----------|
| 90 334 22614 PROYECTO MEMORIA DEMOCRATICA..... | 2740,27 € |

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA  |           |
|---|-----------|
| 46120 SUBV. DIPUTACION MEMORIA DEMOCRATICA..... | 2740,27 € |

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**488B CE9C F981 5E11 91BB**



488BCE9CF9815E1191BB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/12/2021  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14/12/2021